

Riobamba. 31 de Enero del 2020.

INFORME DE COMISARIOS 2019

De conformidad con la designación de comisarios efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía realizada el 29 de mayo del 2018, y las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, La Ley de Compañías , y en cumplimiento a las funciones asignadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2019.

PRIMERO.-En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los Estados Financieros se verifico que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, que nos entrega la Ing. Cornelia Cáceres y debidamente firmados por ella, fueron realizados cumpliendo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y que rigen en el Ecuador.

SEGUNDO.- Debemos informar que dentro de la compañía se realizan los Ingresos en forma de cheques, transferencias y efectivo y los respectivos Egresos se cancela mediante cheques firmados por el sr. Presidente y sr. Gerente en conjunto todos estos con su debido respaldo.

TERCERO.- De igual manera informamos que se ha dado seguimiento en el aspecto de verificar y vigilar las operaciones de la compañía tanto económica como administrativa, cabe destacar

que Se han dado todas las facilidades y se ha entregado la documentación solicitada por nosotros en calidad de Comisarios a la hora solicitada, por lo cual expresamos nuestro agradecimiento por el tiempo.

CUARTO.-Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa y verificamos que el Señor Presidente y El Señor Gerente de la Compañía vienen cumpliendo con las normas Legales y los Estatutos que rigen a nuestra Compañía y sobretodo como exige la Ley.

QUINTO.-Después de revisar y verificar el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2019, podemos observar una ganancia bruta de \$90, que corresponde a los movimientos de la compañía durante el 2019 de lo cual según la Ley se debe distribuir de la siguiente manera el 15% corresponde a trabajadores siendo este el valor de \$13.50 y de Impuesto a la Renta es de \$15.15. Impuesto que es cubierto por el valor de las retenciones.

RECOMENDACIONES:

Nosotros como comisarios Podemos recomendar que:

1.- El 10% de las Utilidades, obtenidas se pase al Fondo de reserva legal ya existente para su incremento y la utilidad neta que sería un valor de \$53.70 se invierta en la misma compañía en caso de gastos no planificados.

Cabe destacar que de todas las Acciones Administrativas y de los Resultados presentados en los Estados Financieros y Anexos, son responsables la Ing. Cornelia Cáceres Contadora, el Sr. Alex Parreño Presidente y el Señor Juan Torres Gerente como Representante Legal.

Al finalizar nuestro informe correspondiente al año 2019
queremos manifestarles nuestro agradecimiento por la atención
prestada al presente.

De ustedes muy atentamente,



Sr. Marcelo Freire

0602763666

COMISARIOS TRAICHIMB S.A.



Sr. Eduardo Gavidia

060341149.7